

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 6** *ORDEN 1943/2024, de 22 de octubre, del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 1107/2024, de 11 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de junio) para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden 1107/2024, de 11 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de junio) de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos, se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Adjudicar los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo y declarar desiertos el resto de puestos de trabajo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero*Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado en Madrid, a 22 de octubre de 2024.—El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte P. D. (Orden 1389/2021, de 16 de noviembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de noviembre de 2021), el Secretario General Técnico, Fernando Casado González.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL SUBDIRECCION GENERAL PATRIMONIO HISTÓRICO AREA DE PROTECCIÓN SUBSECCION DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN Puesto de Trabajo: 48335 Denominación : SUBSEC. ARCHIVO Y DOCUMENTACION Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.331,36	Cód. identificación: ***4015** Apellidos y Nombre: GONZALEZ MARTIN,GEMA	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO DEPARTAMENTO TRANSFERENCIA SUBSECCION PROMOCIÓN AMBIENTAL Puesto de Trabajo: 47939 Denominación : SUBSEC. PROMOCION AMBIENTAL Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 9.140,76
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DIRECCION GENERAL CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS SUBDIRECCION GENERAL PROGRAMACIÓN E INDUSTRIAS CULTURALES AREA DE PLANIFICACIÓN CULTURAL SERVICIO COOPERACIÓN CULTURAL SUBSECCION COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CULTURAL Puesto de Trabajo: 37214 Denominación : SUBSEC. COORDINACION Y COOPERACION CULTURAL Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.331,36	Cód. identificación: ***0653** Apellidos y Nombre: AJO LANDABURU,SILVIA	
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL ANALISIS Y ORGANIZACIÓN AREA ASUNTOS GENERALES Y RÉGIMEN INTERIOR SERVICIO RÉGIMEN INTERIOR SUBSECCION REGIMEN INTERIOR II Puesto de Trabajo: 47683 Denominación : SUBSEC. REGIMEN INTERIOR II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.331,36	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DIRECCION GENERAL CULTURA E INDUSTRIAS CREATIVAS SUBDIRECCION GENERAL PROGRAMACION E INDUSTRIAS CULTURALES AREA COOPERACION E INDUSTRIAS CULTURALES NEGOCIADO DE APOYO ADMINISTRATIVO III Puesto de Trabajo: 64755 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO III Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.624,40	Cód. identificación: ***1492** Apellidos y Nombre: ALONSO LEDESMA, PEDRO JOSE	ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SECRETARIA GENERAL AREA DE APOYO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION UNIDAD TECNICA DE ESTADISTICA NEGOCIADO COORDINACION Puesto de Trabajo: 32663 Denominación : NEG. COORDINACION Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.624,40
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DIRECCION GENERAL TURISMO Y HOSTELERIA SUBDIRECCION GENERAL GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA AREA DE GESTION ECONOMICA SERVICIO DE GESTION II NEGOCIADO ACTIVIDADES Puesto de Trabajo: 4911 Denominación : NEG. ACTIVIDADES Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.624,40	Cód. identificación: ***4680** Apellidos y Nombre: FERNANDEZ REDONDO, JORGE	CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO AREA SERVICIOS PUBLICOS DE LECTURA BIBLIOTECA PUBLICA "VILLA DE VALLECAS" SUBDIRECCION CENTRO BIBLIOTECA PUBLICA Puesto de Trabajo: 61172 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.485,16
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL SUBDIRECCION GENERAL LIBRO SERVICIO GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA NEGOCIADO ASUNTOS GENERALES Puesto de Trabajo: 47684 Denominación : NEG. ASUNTOS GENERALES Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.624,40	Cód. identificación: ***2203** Apellidos y Nombre: TEROL FERRI, MARIA DOLORES	COMISION JURIDICA ASESORA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SUBSECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA I NEGOCIADO APOYO I Puesto de Trabajo: 5306 Denominación : NEG. APOYO I Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 10.205,28

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID SERVICIO ATENCIÓN AL PÚBLICO NEGOCIADO INFORMACIÓN Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES I Puesto de Trabajo: 61175 Denominación : NEG. INFORMACION Y RECEPCION DE SOLICITUDES I Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.624,40	Cód. identificación: ***5805** Apellidos y Nombre: SANCHEZ BARRIO,EVA MARIA	CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DIRECCION GENERAL TURISMO Y HOSTELERÍA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONOMICO-ADMINISTRATIVA AREA DE GESTIÓN ECONOMICA SERVICIO GESTION NEGOCIADO GESTION DE INGRESOS Puesto de Trabajo: 46678 Denominación : NEG. GESTION DE INGRESOS Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.624,40
CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SUBDIRECCION GENERAL ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN AREA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS, OBRAS E INSTALACIONES SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA SUBSECCION APOYO ADMINISTRATIVO II Puesto de Trabajo: 20445 Denominación : SUBSEC. APOYO ADMINISTRATIVO II Grupo : B/C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.331,36	DESIERTO	

(03/17.224/24)

